CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013
Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 01 marzo de 2016

Señores:
Casa de Campo S.A.
Presente

Notifícole, que el Consejo Nacional de Educación Superior ha dictado la Resolución Nº 60/2016 de fecha 26 de febrero de 2016, cuya parte resolutiva dice: *"1°) **ADJUDICAR** el llamado a Locación de Inmueble N° 01/16 **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DEL CONES" PLURIANUAL 2016 - 2018 ID N° 303.122**, conforme al siguiente detalle:*

CASA DE CAMPO S.A.					
Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Precio unitario*	*Monto total*
1	*Alquiler de Inmueble*	*24*	*meses*	*12.750.000*	*306.000.000*
2	*Garantías y Gastos Administrativos*	*1*	*unidad*	*19.125.000*	*19.125.000*

*2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 159.375.000 (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) a ser ejecutado en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016 **"Rubro 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para los ejercicios fiscales 2017 y 2018. **3°) ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05. **4°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar."* ----------

Asimismo, de conformidad al Art. 39 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", solicitamos al adjudicado remitir a la convocante la garantía de fiel cumplimiento de contrato, pasados los 10 días calendarios luego de formalizado el contrato respectivo. ----------

Por la presente queda usted debidamente notificado. ----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13

C.P. DIANA GARCETE, *Directora*
Dirección de Administración y Finanzas
Encargado de la UOC

Casa de Campo S.A
562.304
03/03/2016

Piribebuy 1015 esq. Colón
Asunción - Paraguay

Correo: daf@cones.gov.py